CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá Julio 2026

Señor(a)
JOAQUIN RUIZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9724820**
Coordinador Académico – Instructor Grado 20
Centro de Tecnologías del Transporte
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9724820 del año 2026,

LILLEY MANUELA MORA FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **1.069.753.650** de Fusagasugá, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOSDIECIOCHOMIL SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($21.318.737)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) **Un (1) pago**, correspondiente a los días ejecutados en el mes de **JULIO**, por valor de **CUATRO SETENTA Y TRE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($473.750)**. b) **cuatro (4) pagos mensuales iguales**, correspondientes a los meses de **AGOSTO A NOVIEMBRE**, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497)**. c) **Un (1) último pago**, correspondiente al mes de **DICIEMBRE**, por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.894.999)**.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional Integral titulada y/o Formación Complementaria, en las modalidades presencial y/o virtual, incluyendo las actividades pedagógicas y administrativas requeridas por el Centro de Tecnologías del Transporte - Regional Distrito Capital, para el desarrollo de la Estrategia de Formación Regular.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Acate todas las indicaciones establecidas en la ley	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato;	Entregue todos los documentos necesarios en los tiempos estipulados	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Respondí oportunamente los requerimientos y solicitudes de supervisión.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Entregue todos los documentos necesarios en los tiempos estipulados por la coordinación académica.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Realice los registros en el sistema dentro de los plazos establecidos Garantizando reserva de las mismas.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Realice verificación Registro de Documentos del vínculo contractual cargados en la plataforma Secop II	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Entregue todos los documentos necesarios en los tiempos estipulados por la SST del centro de formación	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Entregue todos los documentos necesarios en los tiempos estipulados al área de contratación para ser avalados y comprobados los tiempos de vigencia.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Realice los registros en el sistema dentro de los plazos establecidos. Correo Sena	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Presente la planilla de aportes al régimen de seguridad social, salud, pensión y arl de acuerdo a normatividad vigente.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites	Presentar las firmas actualizadas en los	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y

16	impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	requerimientos establecidos desde la coordinación	cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Guardo siempre la información institucional, con sentido de pertenencia, lealtad y fidelidad por la institución.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	Presente la planilla de aportes al régimen de seguridad social, salud, pensión y arl de acuerdo a normatividad vigente.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
20	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Entregue todos los documentos necesarios en los tiempos estipulados.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
21	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Participe en las convocatorias del área de Sst para aportar a la comunidad Sena	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención,		

22	atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Mostré siempre respeto hacia toda la comunidad Sena, asumiendo compromiso de buenas prácticas ambientales	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
23	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Diligencie información veraz y oportuna en los tiempos establecidos	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
24	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Di buen comportamiento siempre con sentido de pertenencia hacia la institución y preservar con lealtad y buena fe	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
25	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Di siempre respuesta a los requerimientos propios de la formación, presentando respuesta oportuna a cualquier inquietud o solicitud.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
28	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
29	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Acate las normas de convivencia y respeto para los compañeros y aprendices.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato
31	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Ejecute todas las funciones asignadas con responsabilidad.	Las evidencias se encuentran adjuntas en el archivo GC. Y cargadas en el drive dispuesto por el supervisor del contrato

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para

legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales: 14 agosto 2026.**
- **Certificación de antecedentes penales: 14 agosto 2026.**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios: 14 agosto 2026.**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas 14 agosto 2026.**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y la afiliación a la EPS SANITAS, fondo de pensiones PORVENIR, y ARL POSITIVA, realizada en el mes de JULIO del presente año.

Cordialmente,

Firma

LILLEY MANUELA MORA FRANCO
Contratista
C.C. No. 1.069.753.650 de Fusagasugá

Recibí a satisfacción:

Firma

JOAQUIN RUIZ DIAZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 9724820 de 2026

Evidencias de Formación

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jruizd_sena_edu_co/Documents/02_CUENTAS%20DE%20COBRO%202026?d=wa61b217777c44a259a825ee977e32645&csf=1&web=1&e=2O3ikf

Bienvenidos
SENA
GOBIERNO DE COLOMBIA

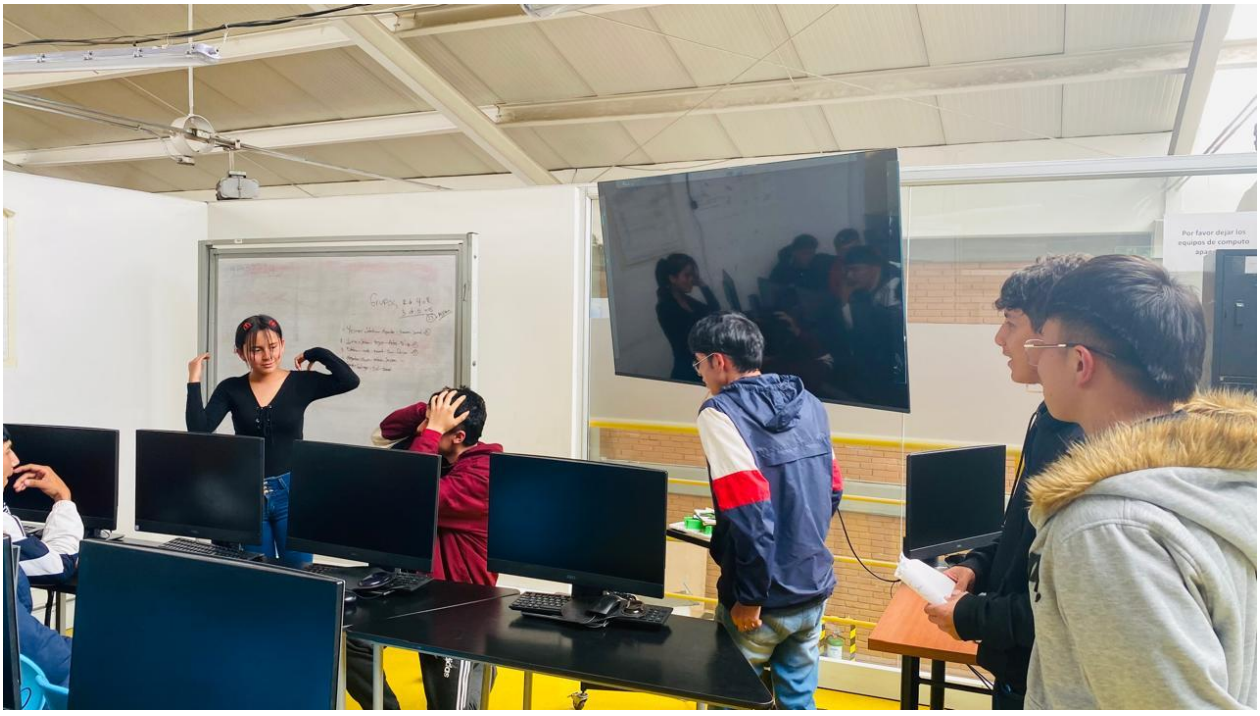

Bienvenidos
SENA
GOBIERNO DE COLOMBIA

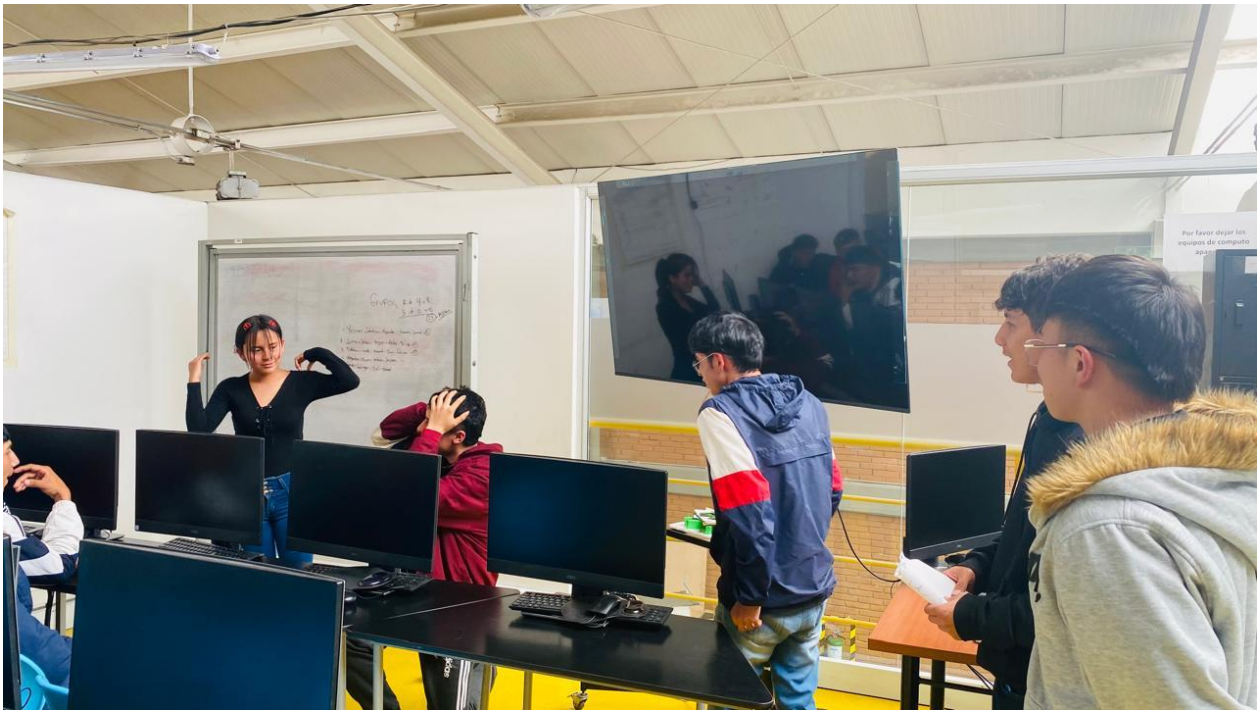

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2026, a las 11:03:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069753650
Código de Verificación	1069753650260814110348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:31:30 PM horas del 14/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069753650**
Apellidos y Nombres: **MORA FRANCO LILLEY MANUELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301224502

PIB
17:33:56

Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILLEY MANUELA MORA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069753650:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

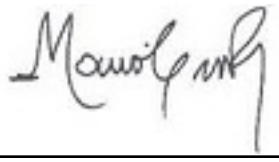

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 05:35:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069753650** y Nombre: **LILLEY MANUELA MORA FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145773679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

NOMBRE DEL INSTRUCTOR:LILLEY MANUELA MORA FRANCO | *MES/AÑO:* | *jul-26*

FECHA			HORARIO FICHA	No DE FICHA	MODULO	TIPO		HORAS DIA	HORAS ACUMULADAS
D	M	A				TEORICO	PRACTICO		
28	7	2026	6:00 - 14:00	INDUCCIÓN	APOYO INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS PARA EL TERCER TRIMESTRE EN LOS PR	x	x	8	8
29	7	2026	6:00 - 14:00	3532711 - 3532710	GURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACION	x	x	8	16
30	7	2026	10:00 - 18:00	3532724 - 3532725	GURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACION	x	x	8	24
31	7	2026	10:00 - 18:00	3532712 - 3532726	GURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACION	x	x	8	32

Nombre del Instructor:
MANUELA MORA FRANCO

NOMBRE COORDINADOR: JOAQUIN RUIZ DIAZ

C.C. : 11251198

FIRMA: